BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN N°125/2010 – ADENDA N°1

Asunción, 13 de agosto de 2010

En atención a lo establecido en los Datos de la Licitación de la Sección II. IAO 8.1. del Pliego de Bases y Condiciones para el **"LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 125/2010 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNIDADES ENFRIADORAS DE AGUA (CHILLER) PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobado por Resolución N° 9, Acta N° 49 de fecha 20 de julio de 2010 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones:

PUNTO N° 1

En la Sección II – Datos de la Licitación – del Pliego de Bases y Condiciones

Donde dice

IAO 13	No se considerarán ofertas alternativas.

Debe decir

IAO 13	Podrán presentarse Ofertas Alternativas solo para el ***"ITEM N° 1"*** - ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES DE ENFRIADORAS DE AGUA DE 600 TR. Las ofertas alternativas para el ítem ***"ITEM N° 1*** –solo podrán ser consideradas una vez determinada la oferta básica o principal evaluada como la más baja, al momento de evaluar las ofertas, de conformidad a los Criterios de Evaluación de este Pliego de Bases y Condiciones y se tomará en cuenta únicamente cuando ella no supere el precio del Ítem N° 1 de la segunda mejor oferta básica.

PUNTO N° 2

En la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – del Pliego de Bases y Condiciones

Donde dice

Criterios Económicos:	Se tomara el precio total de la Planilla de Precios, y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

Debe decir

Criterios Económicos:	Se tomará el precio total de la Planilla de Precios, y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta. Las ofertas alternativas para el ítem ***"ITEM N° 1*** – ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES DE ENFRIADORAS DE AGUA DE 600 TR - solo podrán ser consideradas una vez determinada la oferta básica o principal evaluada como la más baja, al momento de evaluar las ofertas, de conformidad a los Criterios de Evaluación de este Pliego de Bases y Condiciones y se tomará en cuenta únicamente cuando ella no supere el precio del Ítem N°1 de la segunda mejor oferta básica.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN N°125/2010 – ADENDA N°1

PUNTO N° 3

Queda modificado el formulario de lista de precios de la Sección IV – Formularios de la Oferta - como sigue:

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

Fecha: _____
LPN No.:_____
Página N°__ de N°_

Oferta Básica o Principal

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40101701-991	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES DE ENFRIADORAS DE AGUA DE 600 TR. CON VARIADOR DE VELOCIDAD			Unidad	2		
2	40101701-026	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TORRES DE ENFRIAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO.			Unidad	1		
3	40101701-009	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS TIPO ESCLUSA DE 10"			Unidad	4		
4	40101701-009	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS MACHO DE 6"			Unidad	2		
		TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)						
Son Guaraníes:								

Oferta Alternativa (Ítem N° 01)

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40101701-991	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES DE ENFRIADORAS DE AGUA DE 600 TR. SIN VARIADOR DE VELOCIDAD			Unidad	2		

Observaciones:
Para el cálculo del precio total (columna 09), el oferente deberá multiplicar la cantidad requerida (columna 7), por el precio unitario ofertado (columna 8).
No se aceptarán ofertas de precios unitarios en decimales.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.

PUNTO N° 4

En la Sección V – 3.Especificaciones Técnicas - Unidades Enfriadoras (Water Chiller's), queda insertado cuanto sigue:

En el caso de los equipos de la oferta alternativa, se deberá contemplar la instalación de un sistema de arranque suave para los chiller. En ningún caso se aceptará el sistema de arranque tipo estrella-triángulo. Asimismo en la oferta deberá constar la eficiencia (COP) del equipo con y sin variador, a modo de poder efectuar el análisis costo-beneficio en cada caso.

El Banco resolverá luego de un análisis de costo-beneficio la oferta más conveniente para la Institución, pudiendo ser ésta con o sin el variador.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº125/2010 – ADENDA Nº1

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ISAAC RUBEN AGUILERA
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

JORGE VILLALBA LEGUIZAMÓN
Gerente General
Banco Central del Paraguay